



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 161-2019-P-CSJCU-PJ**

Cusco, uno de marzo de  
dos mil diecinueve.

**I. VISTOS:** La Resolución Administrativa N° 237-2018-P-CSJCU-PJ, la Resolución Administrativa N° 020-2016-CE-PJ, la Resolución Administrativa N° 085-2018-CE-PJ, la Resolución Administrativa N° 248-2018-CE-PJ; y, en mérito a los siguientes,

**II. CONSIDERANDOS:**

1. Mediante Resolución Administrativa N° 237-2018-P-CSJCU-PJ, de 9 de agosto de 2018, se constituyó la "Comisión Distrital del PpR Familia, para la gestión 2017 - 2018 de la Corte Superior de Justicia de Cusco", estando conformada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN CORTE	CARGO EN COMISIÓN
Wilber Bustamante Del Castillo.	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cusco.	Presidente
Edwin Romel Béjar Rojas.	Juez Titular del Tercer Juzgado de Familia de Cusco.	Integrante
Jorge Isaac Suárez Rivero.	Gerente de Administración de la Corte Superior de Justicia de Cusco.	Integrante
Hed Caituiro Valenzuela	Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales	Integrante
Teodoro Aroni Quispe	Coordinador de Planes y Presupuesto	Secretario Técnico (parte económica).



2. El Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles, a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.
3. El Poder Judicial a través de la Resolución Administrativa N° 434-2018-P-PJ, designó como Presidente del Equipo Técnico del Programa Presupuestal "Celeridad de los Procesos Judiciales de Familia" por el periodo 2018-2019 a la señora Consejera, Judith Jesús Alegre Valdivia, quien actualmente se desempeña como Consejera del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
4. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 020-2016-CE-PJ, de 3 de febrero de 2016, creó el Programa Nacional para la Implementación de la Ley N° 30364 -Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del



grupo familiar-; el cual tiene como órgano de apoyo a una Secretaria Técnica. Asimismo, se dispuso que las Comisiones Distritales de las Cortes Superiores de Justicia que integran el PpR “Celeridad en los Procesos de Familia”; y, de la línea presupuestal paralela, en adición de funciones, tendrán a su cargo la implementación de la Ley N° 30364. En los demás Distritos Judiciales, se constituirán Comisiones Distritales con similar conformación que las referidas comisiones distritales.

5. Asimismo, a través de la Resolución Administrativa N° 085-2018-CE-PJ, de 14 de marzo de 2018, se aprobó la Directiva N° 003-2018-CE-PJ, denominada “Lineamientos para la conformación de las Comisiones Distritales y del Equipo Técnico del Programa Presupuestal N° 0067 “Celeridad de los Procesos Judiciales de Familia” en las Cortes Superiores de Justicia que forman parte del ámbito de acción del PpR Familia”.
6. Posteriormente, mediante Resolución Administrativa N° 248-2018-CE-PJ, de 8 de agosto de 2018, se modificó las Disposiciones Generales de la Directiva N° 003-2018-CE-PJ, en los extremos referidos a la conformación y coordinación de las Comisiones Distritales del PpR Familia, según se indica a continuación:

VI. DISPOSICIONES GENERALES

A) CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DISTRITALES DEL PPR FAMILIA

(...)

Los miembros de las Comisiones Distritales del PPR Familia deberán tener los siguientes perfiles:

Presidente de la Corte Superior de Justicia o un Juez Superior con especialidad en derecho de familia.	Presidente de la Comisión Distrital.
Un representante de los Jueces Especializados de Familia.	Integrante de la Comisión Distrital.
Gerente de Administración o Administrador de la Corte Superior.	Integrante de la Comisión Distrital.
Jefe de Servicios Judiciales.	Integrante de la Comisión Distrital.
Un representante de los Secretarios Judiciales de la especialidad de familia.	Integrante de la Comisión Distrital.
Un representante del equipo Multidisciplinario.	Integrante de la Comisión Distrital.
El Administrador del Módulo de Familia.	Coordinador de la Comisión Distrital Actuará como Secretario Técnico.

(...)





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

### PRESIDENCIA

7. En consecuencia, con la finalidad de fortalecer las actividades de la ejecución presupuestal, en procura del logro de los objetivos institucionales trazados y continuar con la labor que se viene desarrollando por la Comisión descrita, es que se debe designar a los integrantes de la "Comisión Distrital del PpR Familia de la Corte Superior de Justicia de Cusco" para la gestión 2019 - 2020, teniendo en cuenta los lineamientos para su conformación.
8. Esta Presidencia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia de Cusco, dirige la política interna en su Distrito Judicial, con el objeto de brindar a los justiciables un servicio eficiente de Administración de Justicia, a cuyo efecto, está facultada para emitir las resoluciones administrativas que correspondan.

Por los fundamentos que preceden, y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el inciso 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS,

#### III. SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la "COMISIÓN DISTRITAL DEL PpR FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO", gestión 2019 - 2020, y en adición de funciones "EL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 30364" la misma que está integrada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN CORTE	CARGO EN COMISIÓN
Miriam Helly Pinares Silva	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cusco.	Presidente
Edwin Romel Béjar Rojas.	Juez Titular del Tercer Juzgado de Familia de Cusco.	Integrante
Jorge Isaac Suárez Rivero.	Gerente de Administración de la Corte Superior de Justicia de Cusco.	Integrante
Hed Caituiro Valenzuela	Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales	Integrante
Carmen Dina Palomino Alatrística	Secretario Judicial de la especialidad de familia.	Integrante
Lisette Carol Trujillo Ricalde	Coordinadora del Equipo Multidisciplinario.	Integrante
Carla Álvarez Delgado	Administrador del Módulo de Familia.	Coordinador (Secretario Técnico)





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

## PRESIDENCIA

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR** el texto de la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA (vía correo electrónico), a la Presidenta de la Comisión de Trabajo del Programa Presupuestal por Resultados "Celeridad de los Procesos Judiciales de Familia", a la Oficina de Administración Distrital, a la Oficina de Recursos Humanos (vía correo electrónico), así como a los interesados para los fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MHPS/gca



*16. ue*

MIRIAM HELLY PINARES SILVA  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL



*Castro Ascue*  
SECRETARIO DE CAMARA  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL